

PROCESO ELECTORAL: CONSEJOS ESCOLARES CURSO 2024-2025**JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:**

CPEIPS SAN ISIDRO SALESIANOS

CÓDIGO:

38003616

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL, APROBACIÓN DE CENSOS ELECTORALES, INFORMACIÓN DE NÚMERO DE VACANTES A CUBRIR EN CADA SECTOR Y ESTUDIO DEL CALENDARIO ELECTORAL**Asistentes:**D./D.^a Ana Belén Martín Ponce
(director/a)**Representantes del profesorado:**D./D.^a María del Mar Martín Luis
(titular)D./D.^a Elías Mínger Hernández
(suplente)**Representantes de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado:**D./D.^a Carmen Yurena González Arma
(titular)D./D.^a María Auxiliadora Cruz Expósito
(suplente)**Representantes del alumnado:**D./D.^a Guillermo García Martín
(titular)D./D.^a Jorge González Méndez
(suplente)**Representantes del personal de administración y servicios:**D./D.^a Herminia Nieves Cruz González
(titular)D./D.^a Almudena Padrón Hernández
(suplente)

En La Orotava, siendo las 18:45 horas del día 07 de octubre de 2024, en el centro CPEIPS San Isidro-Salesianos, se reúnen los miembros electos por sorteo público para formar parte de la Junta Electoral de dicho centro, que se relacionan al margen, a fin de constituir la Junta Electoral, estudiar el calendario electoral, informar del número de vacantes a cubrir en cada sector y aprobar los censos electorales.

Primero. El director/la directora del centro, D.^a Ana Belén Martín Ponce, bajo cuya presidencia se celebra esta reunión, informa sobre la legislación vigente en materia de procesos electorales de los órganos colegiados en centros docentes, subrayando las funciones y obligaciones de la Junta Electoral, que debe constituirse por el director/la directora del centro (presidente, una persona representante del profesorado, una persona representante de los padres, las madres o personas tutoras legales del alumnado, una persona representante del propio alumnado y una persona representante del personal de administración y servicios).

Segundo. Se da lectura a los resultados del sorteo público celebrado el día 03 de octubre de 2024 para la elección de dichos representantes.

Tercero. El director/la directora de la Junta pregunta a las personas representantes titulares si tienen alguna causa grave que les impida formar parte de la Junta Electoral (consígnense las distintas intervenciones); para pasar a la constitución formal de la Junta Electoral que queda formada por los siguientes miembros:

Presidenta	Ana Belén Martín Ponce
Representante del profesorado	María del Mar Martín Luis
Representante de los padres y madres o personas tutoras legales del alumnado	Carmen Yurena González Armas
Representante del alumnado	Guillermo García Martín
Representante del personal de administración y servicios	Herminia Nieves Cruz González
Actuando como secretario/secretaria	María del Mar Martín Luis

Acto seguido, el director o la directora del centro, que ejerce la presidencia de la Junta Electoral, formalmente constituida, invita a abandonar el local, agradeciendo su colaboración, a las personas convocadas que no van a formar parte de la Junta Electoral.

Cuarto. El presidente/la presidenta de la Junta Electoral presenta el número de **vacantes** por cada uno de los sectores a cubrir en la presente convocatoria:

Sector	N.º de vacantes
Profesorado	<input type="text" value="2"/>
Padres, madres o personas tutoras legales	<input type="text" value="2"/>
Alumnado	<input type="text" value="2"/>
Personal de administración y servicios	<input type="text" value="1"/>

Quinto. Se estudia el **calendario del proceso electoral** establecido en la Orden de convocatoria de las elecciones y se acuerda recabar el parecer de la asociación de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado sobre el horario de votaciones en el sector que representan.

Sexto. A continuación, el presidente/la presidenta de la Junta Electoral propone, para su aprobación, los **censos electorales** de padres, madres o personas tutoras legales del alumnado, profesorado, alumnado y personal de administración y servicios. La Junta Electoral, una vez examinados dichos censos, los aprueba y ordena su publicación en el tablón de anuncios del centro, a la vez que precisa el plazo de reclamaciones a los mismos, que figura en la normativa que regula la convocatoria de las elecciones.

Spéptimo. Se estudia el procedimiento para llevar a cabo el sorteo en caso de empate en las votaciones.

Y sin más asuntos que tratar, el presidente de la Junta Electoral levanta la sesión, siendo las 19:45 horas del día 07 de octubre de 2024.

De todo lo cual, como secretario/secretaria doy fe con el V.º B.º del presidente/la presidenta.



V.º B.º

La presidenta de la Junta Electoral


salesianos
LA OROTAVA



La secretaria de la Junta Electoral

D.ª Ana Belén Martín Ponce

 P/ FRANCHY ALFARO 5
38300 LA OROTAVA (Sta. Cruz de Tenerife)
CI F R3800036J

D.ª María del Mar Martín Luis